Original: 29/06/20	Actualización:/		
9 197 1	FR - THRL - 04		
Section of the sectio	nde impare		
F. F. P. C. C.	A PARTICIPATION OF THE PARTICI		

de 2 Versión: 01 +1 Página S HOSPITALIZADOS

impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL, y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de • Nos gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los interesas pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la etapa no. 142-63, o en su orden, o SEGUNDO: que a do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO: que somos deudores incondicionales de CONSORCIO CLÍNICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad de: ğ Por Por identifica partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los prejudicial, se establecen-en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los 1341.8 acreedor, en la Carrera PAGARE No. del año obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., las autoridades monetarias: de せいかり上 intereses de mora: a la máxima autorizada por da al tenedor de este pagare, el plazo: 9 Yo/nosotros: intereses

Este 8 due instrucciones, e carta ď e y/o conformidad g acreedor, T pod llenado Firma(s): pagaré

CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO

INFANTIL S.A.S para llemar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No.

Hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes identificado(s) como apårece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNABEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION Bogotá, D.C., yo, instrucciones:

adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL Y/O al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/O EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente WATALIA RACION DE REHABILITACION Y CALLOS ULA RESULTACION Y CALLOS ULA RESULTACION Y CALLOS ULA RESULTACION DE REHABILITACION Y CALLOS ULA REMANDA DE CONTRACTOR DE REHABILITACION Y CALLOS ULA REMANDA DE REHABILITACION Y CALLOS ULA REMANDA DE REHABILITACION Y CALLOS ULA REMANDA DE REMAN hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos 1.El valor del capital será la suma total que por

Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias.

Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El pagare será lienado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es

cancelada en Su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.	Nombre del Paciente:	ap ,	reable: Launth Unch P	responsable: JAMETH UPPESCH P.	300, 626
cancelada en su totalida	Firma paciente:	CC:	Firma responsable:	Nombre del responsable:	り、かのか・ノイ:00



FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Actualización: --/--/----

Versión: 01

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

C.C.: 41. +09. 624
Salc
Declaro haber leido cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.
fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de elias.
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta ciáusula. E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la superficiente. SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan trataria, analizaria, clasificaria y luego suministraria a dichas centrales.
deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo roda la información relevante para conocer mi desempeño como B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa articular de contenido patrimonial de
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para: A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de force de la creedor del crédito solicitado, para:
Telefono(s):
Dirección:
u oficio):
101
aciente:
0
Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones: Nombres: $\mathcal{A}\mathcal{A}\mathcal{LSTH}$ $\mathcal{V}\mathcal{A}\mathcal{L}\mathcal{L}\mathcal{A}$ \mathcal{C}